

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N° CAS-OAJ-MC-0035-2026**

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía N° CAS-OAJ-MC-0035-2026, que tiene por objeto **“REALIZAR TALLER FORMATIVO DE LIDERAZGO ESPIRITUAL Y GESTIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS LÍDERES DEL SECTOR RELIGIOSO EN CASANARE.”**, se procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MINIMA CUANTIA**, en el cual se presentaron los siguientes proponentes que se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAS-OAJ-MC-0035-2026	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS	Oferta en evaluación	16/06/2026 7:47 AM	22.417.477,04 COP
TALLER LIDERAZGO ESPIRITUAL	GRUPO EMPRESARIAL EVANS S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 7:32 AM	23.075.502 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ENTIDAD	CC/NIT	OFERTA	PRESENTADA	ORDEN ELEGIBILIDAD
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	900.871.759-2	\$ 22.417.477,04 COP	16/06/2026 7:47 AM	PRIMERO
GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS	901.569.855-1	\$ 23.075.502 COP	16/06/2026 7:32 AM	SEGUNDO

3.- VERIFICACION DE LIMITACIÓN A MIPYME

Teniendo en cuenta que SI se reunieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de MINIMA CUANTIA PROCESO No. **CAS-OAJ-MC-0035-2026**, se encuentra limitada a **MIPYMES TERRITORIAL CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**

En razón a lo anterior, se procede a verificar el domicilio principal de cada uno de los oferentes evidenciando lo siguiente:



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

ENTIDAD	CC/NIT	OFERTA	CUMPLE	DOMICILIO DE MIPYMES
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	900.871.759-2	\$ 22.417.477,04 COP	SI	MUNICIPAL – YOPAL
GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS	901.569.855-1	\$ 23.075.502 COP	SI	MUNICIPAL – YOPA

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 1: AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.
NIT: 900.871.759-2
REPRESENTANTE LEGAL: LUZ YANIRA ACERO NIÑO
CC N° 47.437.149

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
1	PROPUESTA ECONÓMICA				
	<p>Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta.</p> <p>El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica,</p> <p>relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades.</p>				<p>Archivo en Formato PDF denominado 2.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA con 4 folios.</p>
		X			
OBSERVACIONES					

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
\$ 26,222,161.70	\$ 20,977,729.36	\$ 22,417,477.04	CUMPLE	CUMPLE

- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- El valor total de la oferta es de 78.980.072.71, que corresponde al **85.49%** del presupuesto oficial
- No se efectúa corrección aritmética.

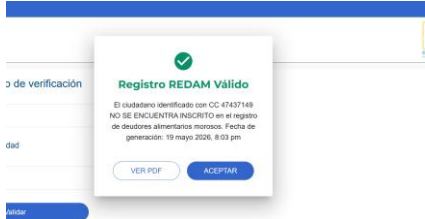
5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD


ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Se elaborará a partir del modelo suministrado como Anexo – Carta de Presentación de la Oferta, será suscrita por el oferente. Si la oferta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, deberá venir suscrita por su representante legal, debidamente facultado en los términos de ley.	X			CUMPLE Documento firmado por LUZ YANIRA ACERO NIÑO C.C. 47.437.149 en calidad de representante legal, con fecha de 16 de JUNIO de 2026 y una totalidad de 2 folios.
2.1.1.1	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	Acreditación del Domicilio	X		CUMPLE Acredita domicilio en la Ciudad de Yopal- Casanare
		Certificación de acreditación de tamaño empresarial	X		CUMPLE El oferente allega certificación de acreditación de tamaño empresarial LUZ YANIRA ACERO NIÑO C.C. 47.437.149 en calidad de representante legal y ALVARO ANDRES ALBARRACIN en calidad de contador público.

		Documentos del contador o revisor fiscal	X			CUMPLE Allega tarjeta profesional de contador público ALVARO ANDRES ALBARRACIN , y antecedentes disciplinarios vigente con fecha del 03 del junio de 2026
		Certificado de existencia y representación legal	X			CUMPLE Fecha expedición: 20/05/2026 - 07:08:46 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9mHRMnPDj9
2.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si el proponente es una persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; documento con el cual acreditan su capacidad jurídica.		X			CUMPLE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 20/05/2026 - 07:08:46 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9mHRMnPDj9 Domicilio: Yopal, Casanare Duración: Indefinida Dentro de su objeto social: "(...)La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita(...)eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas"
2.1.3	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL)				X	N/A
2.1.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				X	N/A

2.1.5	<p>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES</p> <p>El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.</p>	X			<p>Presenta certificación Suscrita por el representante legal en un folio</p> <p>CUMPLE</p>
2.1.6	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</p> <p>Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.</p> <p>Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.</p>	X			<p>Numero de formulario: 141211013111 Fecha generación documento PDF: 19-05-2026 Folios: 3 folios</p> <p>CUMPLE</p>
2.1.7	<p>VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>De conformidad con lo previsto por el</p>				<p>CUMPLE</p>

	<p>artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consortio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, EL DEPARTAMENTO verificará en la página Web de la Contraloría el respectivo Boletín.</p>	X			<p>Verificación realizada por la entidad: 18/06/2026</p>
2.1.8	<p>VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>El proponente según se trate de persona natural, persona jurídica, el representante legal del proponente, así como los integrantes de proponente plural, sus representantes legales y el representante legal del proponente plural y todos los integrantes de consorcios y uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impida presentar propuesta y celebrar el contrato. EL DEPARTAMENTO de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 18/06/2026</p>
2.1.9	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), EL DEPARTAMENTO verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 18/06/2026</p>

	funciones públicas, se considerará no hábil para participar en el proceso de selección.				
2.1.10	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 18/06/2026</p>
2.1.11	<p>COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia de documento de identidad del representante legal</p>
2.1.12	<p>CERTIFICADO REDAM</p> <p>De conformidad con lo señalado en la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022, con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Se expide en Bogotá el 19/05/2026 Código Verificación: A6LEH8C1QZ Válida hasta: A6LEH8C1QZ Folios: 1 Verificación por la entidad: 18/06/2026</p> 
2.1.13	<p>ACREDITACION DE TENER DEFINIDA SU SITUACION MILITAR</p> <p>El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.</p> <p>En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes</p>			X	N/A

	deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.				
2.1.14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X			<p>CUMPLE</p> <p>Póliza N° BY-100066905 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de Expedición: 13/06/2026 Verificación: 18/06/2026</p> 
2.1.15	<p>ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las Mipymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes. Para este caso, se estableció como criterio diferencial el porcentaje del valor asegurado.</p>
2.1.16	CERTIFICADO MIPYME	X			CUMPLE
2.1.17	<p>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p>El Proponente deberá manifestar por escrito, según Anexo, que autoriza a la entidad para el tratamiento de los Datos personales.</p>	X			CUMPLE
2.1.18	<p>VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas</p>	X			CUMPLE

jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.					
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente CUMPLE con todos los requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación pública.					

6. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA				
	<p>El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:</p> <p>En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en ORGANIZACIÓN O REALIZACIÓN DE EVENTOS RELIGIOSOS Y/O CULTURALES.</p> <p>Los contratos deberán estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente.</p> <p>El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.</p>	X		<p>El oferente presenta anexo: RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con la siguiente información:</p> <p>1. CONTRATO</p> <p>Contratante: VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S</p> <p>El objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ANCESTRAL DEL VALOR PROPIO DE LA LENGUA SALIBA EN EL RESGUARDO INDIGENA EL SUSPIRO, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS HABLANTES DE LOS OCHO RESGUARDOS DEL PUEBLO SALIBA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ" VALOR LIQUIDADO FINAL 262.489.480 FECHA INICIO 19/12/2022 FECHA DE TERMINACION: 26/12/2023</p> <p>El oferente presenta como soporte de la experiencia certificación de cumplimiento y paz y salvo contractual, factura electrónica de venta.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	

2.2.2	<p>1.1.1. FICHAS TECNICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección.</p>	X			CUMPLE
2.2.3	<p>1.1.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>2.2.1.1 Coordinador General– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título en áreas de Administración de Empresas o Administración Pública, con título de posgrado en Gestión Pública o áreas afines, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia General:</p> <p>Acreditar experiencia profesional certificada no menor de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, relacionada con el ejercicio de su profesión.</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Acreditar la coordinación de mínimo dos (2) eventos relacionados con asuntos religiosos, desarrollados en articulación con entidades públicas. La experiencia deberá estar comprendida entre la fecha de expedición del título profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>2.2.1.2 PRESENTADOR GENERAL Y/O MAESTRO DE CEREMONIA– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título de Periodista y/o Comunicador(a) Social, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p>	X			<p>EL OFERENTE NO PRESENTA EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.</p> <p>NO CUMPLE</p>

<p>Experiencia General:</p> <p>Periodista y/o Comunicador(a) Social, con experiencia en presentación de eventos y/o talleres, acreditando mínimo TRES (3) años de experiencia profesional relacionada</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Experiencia profesional certificada como Periodista y/o Comunicador(a) Social en presentación de eventos y/o talleres</p> <p>Experiencia en el apoyo y realización de mínimo DOS (2) eventos de carácter religioso espiritual.</p> <p>2.2.1.3 INTERPRETE DE SEÑAS COLOMBIANO– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener Certificación o acreditación válida como intérprete de Lengua de Señas Colombiana., además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Mínimo Cinco (5) eventos en interpretación de LSC en eventos públicos, conferencias o actividades similares. Competencias: Capacidad de interpretación simultánea con precisión y fluidez. Sensibilidad hacia las necesidades de las personas con discapacidad auditiva. Habilidad para trabajar en equipo y adaptarse a dinámicas de eventos en vivo.</p> <p>2.2.1.4 PANELISTA – Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título en áreas de las ciencias humanas, con título universitario en Filosofía, Sociología o Psicología. Título de maestría en Comunicación y Marketing Político o áreas afines, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia General:</p> <p>Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada, contados a partir</p>			
---	--	--	--

<p>de expedición del título profesional.</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia como docente universitario o en instituciones para el trabajo y desarrollo humano, en áreas relacionadas con ciencias sociales, ciencias económicas, ética y valores o filosofía.</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditar: Participación como conferencista en mínimo un (1) foro relacionado con religiosidad o asuntos religiosos, realizado para entidades públicas, dentro de los últimos tres (3) años. Participación como conferencista en al menos un (1) congreso relacionado con redes de paz y/o desarrollo comunitario.</p>				
OBSERVACIONES				
<p>Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente NO CUMPLE con todos los requisitos de capacidad técnica señalados en la invitación pública.</p>				

El oferente **AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S** dentro del término de traslado otorgado por la entidad no allego subsanación conforme lo indicado en el informe preliminar incurriendo en la causal de rechazo No. 5 "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en el numeral 1.9 de la presente Invitación", y en consecuencia se considera **RECHAZADO**.

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE No. 2: GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS.
NIT: 901.569.855-1
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA
CC N° 74.859.032

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
OFERTA ECONOMICA					
1	PROPUESTA ECONÓMICA				

<p>Relación detallada del cálculo del valor de la propuesta.</p> <p>El oferente deberá presentar su propuesta económica, para lo cual, deberá diligenciar en su totalidad el Anexo - Oferta económica,</p> <p>relacionando las actividades o elementos, las unidades y cantidades.</p>	X			<p>Archivo en Formato PDF denominado CARÁCTER ECONÓMICO.pdf con 4 folios.</p>
OBSERVACIONES				
PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
\$ 26,222,161.70	\$ 20,977,729.36	\$ 23,075,504.20	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad. El valor total de la oferta es de 23,075,504.20, que corresponde al 87.99% del presupuesto oficial Se efectúa corrección aritmética quedando como valor de la oferta 23,075,504.20, que corresponde a el 0.000008, cual no supera el 1% del presupuesto oficial 				
PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA AJUSTADO	DIFERENCIA ARITMETICA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA %
\$ 23,075,502	\$ 23,075,504.20	\$ 2	\$ 26,222,162	0.000008

8. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					

2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				CUMPLE Documento firmado por LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. 74.859.032 en calidad de representante legal, con fecha de 16 de JUNIO de 2026 y una totalidad de 2 folios.
2.1.1.1	CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	Acreditación del Domicilio	X		CUMPLE Acredita domicilio en la Ciudad de Yopal- Casanare
		Certificación de acreditación de tamaño empresarial	X		CUMPLE El oferente allega certificación de acreditación de tamaño empresarial LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA C.C. 74.859.032 en calidad de representante legal y ALVARO ANDRES ALBARRACIN en calidad de contador público.
		Documentos del contador o revisor fiscal	X		CUMPLE Allega tarjeta profesional de contador público ALVARO ANDRES ALBARRACIN , y antecedentes disciplinarios vigente con fecha del 03 del junio de 2026
		Certificado de existencia y representación legal	X		CUMPLE Fecha expedición: 10/06/2026 - 18:05:51 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FQfp3zKcfZ
2.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				CUMPLE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 10/06/2026 - 18:05:51 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

	calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; documento con el cual acreditan su capacidad jurídica.				FQfp3zKcfZ Domicilio: Yopal, Casanare Duración: Indefinida Dentro de su objeto social: "(...)La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita(...)eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas"
2.1.3	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL)			X	N/A
2.1.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			X	N/A
2.1.5	CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá acreditar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales. En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en ningún caso podrá ser inferior a seis (6) meses. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Decreto 723 de 2013, Art. 41 Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007). El proponente deberá diligenciar Anexo – Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales – Persona Jurídica.	X			Presenta certificación Suscrita por el representante legal y contador público. CUMPLE
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO				

2.1.6	<p>Registro de carácter legal que constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.</p> <p>Con la propuesta el oferente, (persona natural o jurídica), deberá anexar una fotocopia legible del Nit o del Registro Único Tributario RUT; en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.</p>	X		<p>Numero de formulario: 141222887814 Fecha generación documento PDF: 24-05-2026 Folios: 3 folios</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
2.1.7	<p>VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</p> <p>De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consortio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, EL DEPARTAMENTO verificará en la página Web de la Contraloría el respectivo Boletín.</p>	X		<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 22/06/2026</p>
2.1.8	<p>VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>El proponente según se trate de persona natural, persona jurídica, el representante legal del proponente, así como los integrantes de proponente plural, sus representantes legales y el representante legal del proponente plural y todos los integrantes de consorcios y uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impida presentar propuesta y celebrar el contrato. EL DEPARTAMENTO de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008,</p>	X		<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 22/06/2026</p>

	consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.				
2.1.9	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), EL DEPARTAMENTO verificará la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, se considerará no hábil para participar en el proceso de selección.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 22/06/2026</p>
2.1.10	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal – y cada uno de sus integrantes-) se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Verificación realizada por la entidad: 22/06/2026</p>
2.1.11	<p>COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica.</p>	X			<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia de documento de identidad del representante legal</p>
	CERTIFICADO REDAM				<p>CUMPLE</p> <p>Se expide en Bogotá el 15/06/2026</p>

2.1.12	De conformidad con lo señalado en la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022, con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección	X			<p>Código Verificación: 6MCDNHLPJQ Válida hasta: 13/09/2026 Folios: 1 Verificación por la entidad: 22/06/2026</p> 
2.1.13	<p>ACREDITACION DE TENER DEFINIDA SU SITUACION MILITAR</p> <p>El proponente acreditara en su propuesta tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.</p> <p>En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar tener definida la situación militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor a 50 años.</p>	X			<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
2.1.14	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</p>	X			<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Póliza N° COQ-100009540 Seguros Mundial Fecha de Expedición: 13/06/2026 Verificación: 22/06/2026</p> 
2.1.15	<p>ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020,</p>				<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios</p>

	reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015	X			diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes. Para este caso, se estableció como criterio diferencial el porcentaje del valor asegurado.
2.1.16	CERTIFICADO MIPYME	X			CUMPLE
2.1.17	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES El Proponente deberá manifestar por escrito, según Anexo, que autoriza a la entidad para el tratamiento de los Datos personales.	X			CUMPLE
2.1.18	VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL En cumplimiento de lo establecido en el literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, siempre que haya dos o más propuestas recibidas por la Entidad, los proponentes deberán informar la existencia o no de situaciones control en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, de las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del proceso.	X			CUMPLE
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente CUMPLE con todos los requisitos de capacidad jurídica señalados en la invitación pública.					

9. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS EN EL SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TECNICA					
2.2.1	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA ADECUADA REQUERIDA				
	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: <u>En máximo DOS (02) contratos terminados y</u>				El oferente presenta anexo: RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, con la siguiente información: 2. CONTRATO 2979 CONSECUTIVO TUP 185

<p>liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que el objeto haya sido o guarde similitud en ORGANIZACIÓN O REALIZACION DE EVENTOS RELIGIOSOS Y/O CULTURALES.</p> <p>Los contratos deberán estar liquidados y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente.</p> <p>El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.</p>	<p>X</p>	<p>Contratante: DEPARTAMENTO DE CASANARE – SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.</p> <p>El objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA SOCIAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER FORO INTERRELIGIOSO DEPARTAMENTAL Y EL EVENTO "TODOS AGRADECEMOS" EN EL MARCO DEL IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.</p> <p>VALOR LIQUIDADO FINAL 76.995.000 FECHA INICIO 17/12/2024 FECHA DE TERMINACION: 27/12/2024 S.M.M.L.V.: 59,23</p> <p>El oferente presenta como soporte Contrato No 2979 de 2024 con Minuta y Acta de Liquidación suscrita entre GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS y el Departamento de Casanare, EN SEIS (6) FOLIOS.</p> <p>Soporte Registro Único de Proponentes - RUP del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS de 26/05/2026, CONSECUTIVO RUP: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185), Páginas 256 - 257 de 276, EN DOS (2) FOLIOS. CUMPLE</p> <p>Contrato No 2654 de 2025 con Minuta y Acta de Liquidación suscrito entre GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS y el Departamento de Casanare, EN DIECINUEVE (19) FOLIOS. Soporte Registro Único de Proponentes - RUP del GRUPO EMPRESARIAL EVANS SAS de 26/05/2026, CONSECUTIVO RUP: CIENTO OCHENTA Y CINCO (185), Páginas 264 - 266 de 276, EN TRES (3) FOLIOS. CUMPLE</p>
--	-----------------	--

2.2.2	<p>FICHAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EL DEPARTAMENTO verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplen con las fichas técnicas del proceso de selección.</p>	X		<p>EL OFERENTE PRESENTA FICHAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL R/L, EN 28 FOLIOS</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
2.2.3	<p>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO</p> <p>2.2.3.1. Coordinador General– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título en áreas de Administración de Empresas o Administración Pública, con título de posgrado en Gestión Pública o áreas afines, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia General:</p> <p>Acreditar experiencia profesional certificada no menor de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, relacionada con el ejercicio de su profesión.</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Acreditar la coordinación de mínimo dos (2) eventos relacionados con asuntos religiosos, desarrollados en articulación con entidades públicas. La experiencia deberá estar comprendida entre la fecha de expedición del título profesional y la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>	X		<p>EL OFERENTE PRESENTA LAS SIGUIENTE INFORMACION COMO SOPORTE DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO:</p> <p>LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA ADMINISTRADOR PÚBLICO – Escuela Superior de Administración Pública 2021–MP 1199574-T ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA - Escuela Superior de Administración Pública 2008.</p> <p>ANEXA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA DE VIDA FIRMADA 2. COPIA DE LA DEDULA 3. COPIA LIBRETA MILIATAR 4. ACTA Y DIPLOMA DE BACHILLER 5. DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA 6. ACTA DE GRADO 7. DIPLOMA Y TARJETA DE ADMINISTRADOR PUBLICO 8. EXPERIENCIA GENERAL 4 AÑOS: 13+ 9. EXPERIENCIA RELACIONADA 2 EVENTOS 10. CARTA DE INTENCION <p>EL OFERENTE ALLEGA EN EL TIEMPO DE TRASLADO CERTIFICACION QUE ACREDITA EL TIEMPO FALTANTE PARA COMPLETAR LOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL CONFORME A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME PRELIMINAR</p> <p>Por lo anterior el oferente: CUMPLE.</p>

<p>2.2.3.2. PRESENTADOR GENERAL Y/O MAESTRO DE CEREMONIA– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título de Periodista y/o Comunicador(a) Social, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia General:</p> <p>Periodista y/o Comunicador(a) Social, con experiencia en presentación de eventos y/o talleres, acreditando mínimo TRES (3) años de experiencia profesional relacionada</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Experiencia profesional certificada como Periodista y/o Comunicador(a) Social en presentación de eventos y/o talleres</p> <p>Experiencia en el apoyo y realización de mínimo DOS (2) eventos de carácter religioso espiritual.</p>	<p>X</p>		<p>CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.540.495 expedida en Yopal - Casanare, me comprometo a prestar mis Servicios como PRESENTADOR GENERAL Y/O MAESTRO DE CEREMONIA, con una dedicación del 100 %.</p> <p>ANEXA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TABLA DE EXPERIENCIA EASPECIFICA 2. HOJA DE VIDA 3. COPIA DE LA CEDULA 4. DIPLOMA Y ACTA DE GRADO COMO COMUNICADORA SOCIAL. 5. ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO DIGITAL. 6. CERTIFICACION DE EXPERIENCIA RELACIONADA DE DOS EVENTOS RELIGIOSOS. <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>2.2.3.3. INTERPRETE DE SEÑAS COLOMBIANO– Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener Certificación o acreditación válida como intérprete de Lengua de Señas Colombiana., además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Mínimo Cinco (5) eventos en interpretación de LSC en eventos públicos, conferencias o actividades similares. Competencias: Capacidad de interpretación simultánea con precisión y fluidez. Sensibilidad hacia las necesidades de las personas con discapacidad auditiva. Habilidad para trabajar en equipo y adaptarse a dinámicas de eventos en vivo.</p>	<p>X</p>		<p>EL OFERENTE ALLEGA DENTRO DEL TIEMPO DE TRASLADO HOJA DE VIDA DE:</p> <p>EHENGER LEANDRO PÉREZ ORTÍZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.120.570.377, INTERPRETE DE SEÑAS COLOMBIANO, TECNÓLOGO EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC) – ESPAÑOL, con una disponibilidad y dedicación del 100%</p> <p>ANEXOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA DE VIDA FIRMADA. 2. CEDULA 3. LIBRETA MILITAR 4. COPIA DEL REGISTRO NACIONAL DE INTERPRETES 5. RESOLUCION DEL MINEDUCACION COMO INTERPRETE 6. TECNOLOGO EN INTERPRETACION Y TRADUCCION EN LENGUA DE SEÑAS – SENA. 7. TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL 8. DIPLOMA Y ACTA DE BACHILLER

				<p>9. CERTIFICACIONES DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA.</p> <p>10. CARTA DE INTENCION</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
	<p>2.2.3.4. PANELISTA – Cantidad: UNO (01)</p> <p>Este profesional debe tener título en áreas de las ciencias humanas, con título universitario en Filosofía, Sociología o Psicología. Título de maestría en Comunicación y Marketing Político o áreas afines, además, cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Experiencia General:</p> <p>Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada, contados a partir de expedición del título profesional.</p> <p>Experiencia Relacionada</p> <p>Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia como docente universitario o en instituciones para el trabajo y desarrollo humano, en áreas relacionadas con ciencias sociales, ciencias económicas, ética y valores o filosofía.</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditar:</p> <p>Participación como conferencista en mínimo un (1) foro relacionado con religiosidad o asuntos religiosos, realizado para entidades públicas, dentro de los últimos tres (3) años.</p> <p>Participación como conferencista en al menos un (1) congreso relacionado con redes de paz y/o desarrollo comunitario.</p>	X		<p>ERIES YESID PEREZ NIETO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1.116.615.061 de Yopal, me comprometo a prestar mis servicios en el CARGO: PANELISTA, con una disponibilidad y dedicación del 100%.</p> <p>ANEXO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HOJA DE VIDA. 2. CEDULA 3. LIBRETA MILITAR 4. DIPLOMA DE BACHILLER 5. DIPLOMA DE PREGRADO FILOSOFO 6. MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y MARKETING POLITICO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA 7. ACREDITACION POR EL MIN DE EDUCACION. 8. CERTIFICACIONES DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA 9. CERTIFICACION DE ACREDITACION DE TALLERES, FOROS <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
OBSERVACIONES				
<p>Se evidencia que el proponente CUMPLE con todos los requisitos de capacidad técnica señalados en la invitación pública.</p>				

10. CONCLUSIÓN:

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS**, con NIT. 901.569.855-1, representado legalmente por **LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA C.C. 74.859.032**, se determina que esta **CUMPLE** con la totalidad de requisitos solicitados en el estudio previo e invitación pública del proceso N° **CAS-OAJ-MC-0035-2026**.



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

Se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección N° **CAS-OAJ-MC-0035-2026**.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA**, a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica **ACEPTAR** la oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S SAS**, con **NIT. 901.569.855-1**, representado legalmente por **LUIS HERNANDO RODRÍGUEZ PEDRAZA C.C. 74.859.032**, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. **CAS-OAJ-MC-0035-2026**.

Se firma a los VEINTICUATRO (24) días del mes de junio del año 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS MIGUEL PÉREZ SANABRIA

Profesional Contratado OAJ

Miembro Comité Evaluador

(ORIGINAL FIRMADO)

VALENTINA BECERRA PEREZ

Profesional Contratado OAJ

Miembro Comité Evaluador